

# **PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**DIP. CARLOS CERVANTES GODOY**

**SEPTIEMBRE 2022 – FEBRERO  
2023**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE  
MORENA**



***TERCER INFORME SEMESTRAL***

**ÍNDICE**

<b>FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>4</b>
<b>INICIATIVAS.....</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN INICIATIVAS.....</b>	<b>9</b>
<b>PUNTOS DE ACUERDO.....</b>	<b>17</b>
<b>RESUMEN PUNTOS DE ACUERDO.....</b>	<b>19</b>
<b>COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....</b>	<b>24</b>
<b>SESIONES.....</b>	<b>27</b>
<b>DOCUMENTOS EMITIDOS (DICTAMENES/ OPINIONES/     PROYECTOS).....</b>	<b>27</b>
<b>GESTIONES.....</b>	<b>28</b>
<b>ACTIVIDADES DIVERSAS LLEVADAS A CABO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.....</b>	<b>28</b>
<b>COMUNICACIÓN SOCIAL.....</b>	<b>33</b>
<b>FORO “PENSAMIENTO Y ACCIÓN DE UN RADICAL: RICARDO FLORES MAGÓN”.....</b>	<b>36</b>

## FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 356, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito presentar mi Tercer Informe Semestral de Actividades Legislativas de la II Legislatura, correspondiente al periodo 2021-2024.

Artículo 356. Cada uno de las y los Diputados presentará un informe semestral de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, a la Junta, durante los meses de febrero y agosto de cada año. Dicho informe deberá contener, al menos, los siguientes rubros:

- I. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités;
- II. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso;
- III. Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas;
- IV. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe;
- V. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano, y
- VI. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria.

## INICIATIVAS

#	Nombre	Presentada	Estatus	Comisión turnada
1	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 201 AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.</b>	08 de septiembre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
2	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 QUINTUS Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XI BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.</b>	22 de septiembre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
3	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 125 BIS, A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	07 de octubre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Participación Ciudadana; con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.
4	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII, DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS</b>	27 de octubre 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y

	<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</b>			Previsión Social.
--	----------------------------------	--	--	-------------------

#	Nombre	Presentada	Estatus	Comisión turnada
5	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VII BIS. A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	17 de noviembre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Atención especial de Víctimas.
6	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LAS FRACCIONES VIII BIS. Y XVIII BIS. AL ARTÍCULO 4°, Y EL ARTÍCULO 52 BIS. A LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	24 de noviembre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión Integral del Agua.
7	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	13 de diciembre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

8	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	11 de enero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Derechos Humanos.
9	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	18 de enero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Gestión Integral del Agua.
10	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL COMO CIUDAD DIGITAL Y DEL CONOCIMIENTO.</b>	25 de enero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.
11	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE</b>	09 de febrero de 2023	<b>APROBADA.</b>	Comisión de Deporte.

	<b>EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>			
12	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL.</b>	16 de febrero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Educación.
13	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.</b>	23 de febrero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

## RESUMEN DE LAS INICIATIVAS

### 1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del Artículo 201 al Código Penal para El Distrito Federal.

Presentada el 08 de septiembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** En México se hacen los esfuerzos para disminuir la violencia familiar, sin embargo, esto sigue causando detrimento en la vida social y emocional de los miembros de la familia y de la sociedad en general.

Un tipo de violencia que se da dentro del núcleo familiar es la vicaria, que puede ser definida como el acto, de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia; dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco, ya sea consanguíneo, por afinidad, o uniones como el matrimonio, el concubinato u otro tipo de relaciones de hecho, y que tenga por efecto causar un daño.

Este tipo de violencia es un fenómeno que busca ser reconocida dentro de la normatividad para erradicar cualquier acto violento contra los miembros de las familias, por eso la propuesta de esta reforma.

### 2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 138 QUINTUS y se adiciona el Capítulo XI BIS del Código Civil para el Distrito Federal.

Presentada el 22 de septiembre de 2022.

Estatus: En Comisión

**Síntesis:** En la actualidad muchas parejas han optado por unir su vida sin haber celebrado una ceremonia civil. Existen dos figuras que suelen confundirse, pero que implican distintos derechos y obligaciones legales; se trata del concubinato y el amasiato.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) señaló en el año 2020 que “debe entenderse al ‘amasiato’ en su significado común, gramatical y culturalmente aceptado por la sociedad, como la relación entre un hombre y una mujer que sin estar casados ni hacer vida en común generan una unión de hecho.

La problemática principal de esto radica en la cantidad de mujeres afectadas, Las mujeres son las más afectadas, pues en muchas ocasiones se

encuentran en amasiato sin darse cuenta, que sin casarse ni vivir en concubinato, forman una familia con hijas e hijos, pero finalmente terminan sin concretar un matrimonio civil.

### **3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 125 BIS, a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad De México.**

Presentada el 07 de octubre de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** La Ciudad de México tiene a disposición recursos destinados a la implementación, construcción y mejoramiento de obras y servicios en beneficio de sus habitantes, con el objetivo de tener un entorno sano, en donde las personas puedan desenvolverse con libertad, mejorando así su calidad de vida.

Cada año, el Congreso Local de la Ciudad de México aprueba el presupuesto de la ciudad y las Alcaldías. Una parte del destinado a las Alcaldías se llama presupuesto participativo, el cual es un “instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales.

La iniciativa radica en facultar a las alcaldías para que, de manera autónoma, puedan realizar dichos proyectos, siempre y cuando cuenten con el personal, infraestructura y equipo necesario.

### **4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII, del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada el 27 de octubre de 2022.

Estatus: en Comisión.

**Síntesis:** Hablar sobre la dignidad humana es complicado, en un esquema de justicia que pareciera que sigue arraigado a las viejas prácticas del sistema penal inquisitorio, en donde se era tratado como culpable hasta demostrar lo contrario.

El artículo 123 constitucional, es un claro ejemplo, pues en esta norma se establece que con el simple hecho de que se inició una investigación en contra de los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, podrán ser separados de sus cargos si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado solo estará obligado a

pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido.

La figura jurídica de la disculpa pública es el reconocimiento de la responsabilidad del Estado y está dirigida a restaurar la dignidad de la víctima. Así, se trata de un compromiso que acepta el Estado para que no se repitan las violaciones a los derechos; no de un acto público sencillo.

#### **5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VII BIS. a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.**

Presentada el 17 de noviembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** Es deber de las autoridades el garantizar el acceso a una vida libre de violencia a las y los ciudadanos, protegiendo en todo momento sus derechos, y así poder mejorar su calidad de vida.

Una de las problemáticas que no son nuevas, pero que últimamente se han visibilizado, son las desapariciones de mujeres y niñas; y para poder dar solución a la problemática planteada, se deben brindar herramientas que coadyuven a la búsqueda y localización de mujeres y niñas con reporte de desaparición, así se podrá evitar el aumento de este tipo de delitos.

En ese sentido, podemos hablar del protocolo alba, pues es un mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío, y que se activa de manera inmediata apenas se recibe el reporte.

#### **6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona las fracciones VIII BIS. y XVIII BIS. al Artículo 4º, y el Artículo 52 BIS. a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.**

Presentada el 24 de noviembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El agua es uno de recursos renovables más importantes para la ciudad, sobre todo si nos referimos a calidad de vida y viabilidad urbana, los sistemas sociales, económicos y políticos que se desarrollan en la ciudad dependen del abasto, distribución y desalojo del líquido, en cantidad y calidad suficiente, a fin no sólo de poder llevar a buen término las actividades propias de las urbes, sino también de poder sostener la vida de la ciudad; sobre todo, si hablamos de ciudades globales, las cuales dependen de la eficiencia infraestructural y de la gestión urbana para poder desarrollar sus actividades sustantivas.

Pero desde hace años, la crisis del agua aqueja a la población; la escasez de agua se define como el punto en el que, el impacto agregado de todos los usuarios, bajo determinado orden institucional, afecta al suministro o a la calidad del agua, de forma que la demanda de todos los sectores, incluido el medioambiental, no puede ser completamente satisfecha.

Un factor influye en la problemática es el uso que se le da al recurso, pues no solamente es doméstico, hay industrias que también ocupan para su producción este vital recurso, pero existen las que no son esenciales para la población.

Es por eso que se debe replantear la cantidad de agua que se les permite a empresas no esenciales, ya que se ocupan demasiada para producir muy poco, incrementando el desabasto en hogares u otros sectores que realmente es de un carácter más importante como escuelas u hospitales.

#### **7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV al Artículo 68 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.**

Presentada el 13 de diciembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El tener una licencia, acredita que el dueño de un vehículo pueda circular en las calles y avenidas de la ciudad, y esto es algo que conlleva una gran responsabilidad, debido a que no puede pensar su individualidad, sino también en el entorno que lo rodea, como lo son otros conductores y principalmente en los peatones.

Los accidentes automovilísticos son uno de los problemas que más afectan a la población, pues el ritmo de vida que tenemos en esta ciudad es acelerado y también estresante; hay un sin fin de vehículos circulando diariamente en las distintas vialidades, por lo que aumenta la posibilidad de que exista un accidente.

Ahora bien, el consumo de sustancias como las psicoactivas y los estupefacientes afecta la capacidad de una persona para llevar a cabo actividades que requieren tener los cinco sentidos en coordinación, como lo es el conducir un vehículo motorizado.

Es por ello que el beneficio de esta reforma va encaminada a la seguridad vial tanto de los conductores, como de los usuarios de bicicletas o cualquier otro medio de transporte, y sobre todo a los transeúntes.

#### **8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del Artículo 26 de la Ley Para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México.**

Presentada el 11 de enero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El progreso de una ciudad se debe a muchos factores, tanto internos como externos, por lo que se debe formular y materializar un plan en el que se sumen esfuerzos de todos los sectores del gobierno y así poder lograr los cambios que se necesitan para progresar.

La tecnología no es algo reciente, pues desde hace años, la humanidad ha evolucionado con nuevos descubrimientos, los cuales han facilitado sus tareas cotidianas y mejorando tanto su entorno, como su calidad de vida.

Es por eso que en algo tan importante como lo es el desarrollo tecnológico, se debe empezar a trabajar con diversos mecanismos, planes y medidas de acción para evitar rezagos ante otras ciudades del mundo, pues las inversiones en este rubro impactan directamente al crecimiento del PIB del país, aumentando la productividad; en un mundo tan globalizado, no podemos dejar que esta área de oportunidad tan grande sea desaprovechada, aún hay mucho campo para explotar en diversos sectores de la población.

En ese sentido, es importante que a las nuevas generaciones que son las más familiarizadas con el uso de las TICs, se les dé un seguimiento y apoyo para fomentar su interés en esta área, con el objetivo de que, a futuro, los descubrimientos e innovaciones sean utilizadas para mejorar la vida y entorno de los ciudadanos.

#### **9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.**

Presentada el 18 de enero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con más estrés hídrico y en ella las alcaldías que de manera constante reportan falta de agua; se habla de estrés hídrico cuando la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.

El 15 de julio del año 2022, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) reportó que ocho de las alcaldías de la capital del país, están en una situación anormalmente seca, de acuerdo con el Monitor de Sequía de México, que además de las lluvias y la humedad del suelo, mide el estrés de la vegetación y la cantidad de líquido en presas.

Por ello, es de suma importancia que, para evitar que se agote el recurso, se modifiquen los hábitos de consumo, concientizar a la población, limitar a empresas privadas, aumentar la correcta y justa distribución para evitar que

el 70 por ciento se pierda en fugas, mejorar programas integrales para la captación de agua de lluvia, y por supuesto respaldo legislativo.

#### **10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 42 de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento.**

Presentada el 25 de enero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El área de la innovación tecnológica es muy importante, pues gracias a este ámbito pueden crecer varios sectores de la población y del gobierno, pues la aplicación de los avances sirve para mejorar la eficiencia y eficacia de bienes y servicios, dotando de un mejor aprovechamiento de dichos avances.

En la actualidad, muchas personas se benefician de los avances de la tecnología para optimizar las tareas cotidianas, un sector que se beneficia de lo anterior es el educativo, que mejora los procesos de aprendizaje.

Un ejemplo de lo anterior, fue lo ocurrido con la pandemia del Covid-19, pues en los trabajos y escuelas se utilizaron como principal herramienta de trabajo las TICs.

Una de las principales razones para el uso de la tecnología de la educación es el hecho de que los estudiantes ya lo exigen toda vez que, hoy en día, desde temprana edad los individuos se encuentran ya correlacionados con el uso de aparatos tecnológicos.

La tecnología educativa se puede definir como la variedad de aplicaciones y dispositivos que facilitan la implementación de herramientas tecnológicas dentro de las metodologías educativas. En este sentido, la tecnología educativa sirve para que los educadores tengan la posibilidad de planificar y orientar el proceso de aprendizaje de forma más eficiente, esto es posible con el uso de recursos como teléfonos inteligentes, computadoras, televisores, entre otros.

Es por lo que, esta iniciativa, busca que la suma de esfuerzos entre instituciones educativas y sectores públicos y privados pueda optimizar y mejorar un sector fundamental de la sociedad como lo es el educativo.

#### **11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del Artículo 23 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México.**

Presentada el 09 de febrero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** La actividad física es definida por la Organización Mundial de la Salud, como todo movimiento corporal producido por los músculos que requiere más energía que estar en reposo y se diferencia del ejercicio porque éste es un tipo de actividad planeada, estructurada y repetitiva.

Pero dentro de la actividad física encontramos a los deportes, que pueden definirse como una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona si la misma se dedica de manera intensiva a ella y perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente.

En un deporte, se necesita el uso de habilidades motrices o físicas, así como el desarrollo de técnicas específicas que son distintas en la diversidad de los deportes existentes, el desarrollo tanto de las técnicas como de las habilidades pueden tardar días, meses e incluso años, pero siempre requieren de dedicación, esfuerzo, horas de trabajo invertidas y muchas variantes más que intervienen en la preparación de las y los deportistas para entrar a una competencia del nivel que sea y tanto tiempo invertido para una demostración que puede durar horas, minutos e incluso segundos.

Entonces, el demeritar todo el sacrificio de las personas que han dedicado tiempo a prepararse para las competencias es inaceptable, pues el deporte ha puesto el nombre de nuestro país en alto en varias ocasiones.

De aquí la propuesta de esta iniciativa, que ayudará a combatir el uso de sustancias ilegales en los deportes, mejorando la honorabilidad de las competencias y de los atletas.

## **12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 35 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal.**

Presentada el 16 de febrero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** Las instituciones educativas son el segundo hogar de la comunidad que las integra, particularmente hablando de los estudiantes, pues pasan dentro de ellas una cantidad considerable de su tiempo cada día durante su formación como personas, aprenden a relacionarse con los demás y a convivir dentro de la sociedad.

Es por ello, que se necesita de un espacio con buenas condiciones, para generar un desarrollo óptimo de la convivencia entre los estudiantes y las demás personas que integran la comunidad, libre de cualquier acto que vaya en contra de los objetivos para las que fueron creadas, tales como lo es la violencia.

La violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación, este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes.

Es por ello que la propuesta de esta iniciativa busca eliminar cualquier acto de violencia escolar, pues esta violencia genera consecuencias graves como el abandono escolar, y esto, a su vez, genera que no se cumplan las disposiciones en las que la educación, funge como un derecho.

### **13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones III y IV del Artículo 8 de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal.**

Presentada el 23 de febrero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** En nuestro país, existen muchos casos de delincuencia pese a los esfuerzos del gobierno para combatir la misma, pues existe desde hace años y muy probablemente seguirá existiendo hasta que se cree un ambiente de oportunidades para todas las personas que habitan el territorio.

El estado tiene a cargo la seguridad pública, como función establecida en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esa función comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución de los delincuentes y las sanciones administrativas.

Además, construir un clima de seguridad, confianza ciudadana, paz social y orden público son también de las principales obligaciones del estado y un derecho primordial de toda la sociedad, lo cual implica ofrecer garantías para que las personas puedan desarrollarse plenamente con la certeza de que su patrimonio, sus bienes y su propia vida se encuentran exentos de cualquier peligro.

La seguridad pública, en ese sentido, permite que los ciudadanos ejerzan sus libertades dentro de los cauces del derecho y se convierte en un importante instrumento para la gobernabilidad y, en consecuencia, para la competitividad, y el desarrollo social y económico.

De aquí la propuesta de esta iniciativa, pues el robustecer esfuerzos para la reducción de los factores y condiciones sociales, que fomentan el desarrollo de conductas delictivas, es un tema que debemos trabajar para seguir teniendo resultados óptimos.

## PUNTOS DE ACUERDO

#	Nombre	Presentado	Estatus
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LA NEGATIVA DE SU ADMINISTRACIÓN PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN REFERENTE A 3,815 MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE IMPLICAN MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENTRE 2018 Y 2021.	20 de septiembre de 2022	En Comisión.
2	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE, INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO FRENTE A LOS ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD Y DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE SU PROGRAMA "BLINDAR BJ.	29 de septiembre de 2022	En Comisión.
3	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRIGENCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, GARANTICE QUE LA CELEBRACIÓN DE SUS PROCESOS INTERNOS SE REALICE DE MANERA CIVILIZADA, ABSTENIÉNDOSE DE FOMENTAR PRÁCTICAS ANTIDEMOCRÁTICAS, POLARIZANTES, AUTORITARIAS Y VIOLENTAS.	27 de octubre de 2022	En Comisión.
4	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,	25 de enero de 2023	En Comisión.

	<b>RESPECTO A LOS PERMISOS E IRREGULARIDADES DEL COMPLEJO CITY TOWERS, UBICADO EN POPOCATÉPETL 415, EN LA COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC EN DICHA DEMARCACIÓN.</b>		
5	<b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES IDENTIFICADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON LA EROGACIÓN DE OCHO MILLONES DE PESOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPULSADOS POR SU ADMINISTRACIÓN.</b>	09 de febrero de 2023	<b>En Comisión.</b>
6	<b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE SE ABSTENGA DE VIOLAR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN CUANTO A PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE VIDEOS DEL PROGRAMA “PUNTOS VIOLETA” QUE IMPULSA SU ADMINISTRACIÓN EN COMPLEJOS DEL GRUPO CINEMEX DE DICHA DEMARCACIÓN.</b>	23 de febrero de 2023	<b>En Comisión.</b>



## RESUMEN PUNTOS DE ACUERDO

1. **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, respecto a la negativa de su administración para dar a conocer a la ciudadanía la información referente a 3,815 manifestaciones de construcción que implican mantenimiento y construcciones correspondientes al periodo entre 2018 y 2021.**

Presentada el 20 de septiembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El derecho a la verdad es considerado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como la respuesta ante la falta de esclarecimiento investigación, juzgamiento y sanción de los casos de graves de violaciones de derechos humanos por parte de la autoridad gubernamental.

La Comisión señala que este derecho se configura como un pilar fundamental para combatir la impunidad y la corrupción y constituye un mecanismo de justicia indispensable para todo Estado Democrático, pues coadyuva a la no repetición de dichos actos violatorios de la normatividad.

Este derecho se encuentra íntimamente relacionado con otros como el acceso a la información, el cual establece que toda persona puede y debe

tener los medios necesarios para acceder a la información de los entes públicos.

Lamentablemente existen aún resquicios de este manejo sombrío de ciertas administraciones, para este caso específico el de la Alcaldía Benito Juárez, encabezada por el panista Santiago Taboada Cortina, pues se ha blindado la entrega de información de al menos 3815 manifestaciones de obra en la demarcación.

Esta negativa se ha dado, según dicen, debido a inundaciones en el archivo de la alcaldía, lo cual es increíble cuando desde hace años se cuenta con las herramientas necesarias para una digitalización funcional de archivos y documentos, además de la obligación legal que tiene este órgano de gobierno de conformidad con la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

**2. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que se exhorta se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que, informe a esta soberanía las acciones que ha emprendido frente a los actos de abuso de autoridad y de violación a los derechos humanos derivados de la ejecución de su programa "Blindar BJ".**

Presentada el 29 de septiembre de 2022.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** La seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la sociedad, misma que el gobierno debe garantizar dentro del ámbito de las atribuciones que la propia sociedad le ordena.

Con la estrategia Blindar BJ parece que retrocedemos al sistema penal anterior, en el que el imputado debía probar su inocencia y no la autoridad probar su culpabilidad. Bajo criterios, clasistas, discriminatorios e impulsivos, Blindar BJ detiene a las personas al por mayor y una vez que se concretan otras etapas del proceso penal, salen libres por falta de pruebas o por las violaciones que sufren a sus derechos humanos como el presente caso.

El pasado 24 de marzo de 2022, el ciudadano Erick Amaro Gutiérrez y su pareja la ciudadana Ana Marisol Garza ambos provenientes de Monterrey Nuevo León, sufrieron un altercado con un grupo de personas en la colonia del Valle, los cuales los amenazaron con un arma de fuego, sin embargo, al llegar los elementos de Blindar BJ de inmediato acusaron a Erick Amaro Gutiérrez y su pareja la ciudadana Ana Marisol Garza de secuestro exprés y robo.

3. **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que se exhorta a la dirigencia del Partido Acción Nacional para que, en cumplimiento a la ley general de partidos políticos, garantice que la celebración de sus procesos internos se realice de manera civilizada, absteniéndose de fomentar prácticas antidemocráticas, polarizantes, autoritarias y violentas.**

Presentada el 27 de octubre de 2022.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** Los Partidos Políticos juegan un papel sumamente importante en todas y cada una de las democracias consolidadas en nuestro planeta, pues la existencia de los mismos representa la existencia de instituciones que fortalecen y hacen funcional a un sistema plural de competencia.

Durante las elecciones internas de Acción Nacional para renovar a sus Comités Directivos en las 16 alcaldías de esta ciudad, acontecieron prácticas antidemocráticas, polarizantes, autoritarias y violentas.

En una de ellas, la ubicada en Xochimilco, se presentaron disturbios entre los que destacaron disparos con armas de fuego, robo de urnas, violencia física e incluso detenidos.

Este tipo de actitudes no pueden imperar en una sociedad civilizada, mucho menos en unas elecciones partidistas internas, pues militantes y simpatizantes deberían ser un ejemplo de integridad y probidad para el resto de la sociedad.

4. **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, así como al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, respecto a los permisos e irregularidades del complejo City Towers, ubicado en Popocatepetl 415, en la colonia Santa Cruz Atoyac en dicha demarcación.**

Presentado el 25 de enero de 2023.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** El hogar, es uno de los espacios en los que todas y todos deberíamos sentirnos más seguros, más reconfortados y más tranquilos en relación con todo el resto de lugares que frecuentamos.

Es el espacio en donde confluyen todas las personas que más queremos y amamos: nuestra familia. Pues sirve como refugio para que podamos realizar las acciones más íntimas como dormir, comer y realizar todo tipo de actividades en compañía de los nuestros. Es también donde más tiempo solemos pasar y donde más inertes nos encontramos, pues el descanso nocturno ocupa la mayoría del tiempo del día, tiempo en el que no podemos

estar alertas ni reaccionar ante las problemáticas que a nuestro alrededor se susciten.

Es sumamente reprochable que, en lugar de propiciar las condiciones necesarias para la venta accesible de estos complejos, el sector privado y público aprovechan de las facilidades legales de construcción para las mismas y, tramposamente, modifican los precios una vez construidos los complejos, aumentando su costo y encareciendo los espacios con toda alevosía. Y aún peor, utilizan diseños deficientes y materiales baratos que, a corto y mediano plazo, causan múltiples problemas a las personas que las compran y habitan, después de mucho esfuerzo y ahorro.

Dicha situación es la que penosamente se vive en la alcaldía Benito Juárez, gobernada por el panista Santiago Taboada, donde, según las notas periodísticas previamente referidas, se ha incumplido con los permisos de construcción en múltiples ocasiones, aumentando sin previo aviso ni sanción el tamaño de varios complejos habitacionales.

**5. Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, respecto a las irregularidades identificadas por la auditoría superior de la Ciudad de México, en relación con la erogación de ocho millones de pesos destinados a los programas sociales impulsados por su administración.**

Presentado el 09 de febrero de 2023.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** La función pública puede entenderse desde diversas acepciones y puntos de vista, sin embargo, la coincidencia a la que llegan los autores consiste en definirla como el quehacer estatal y el desempeño de las personas que laboran para una institución pública.

Los diversos servicios a cargo del Estado que engloba la función pública pueden realizarse de manera directa o indirecta, esto último a través de concesiones o contrataciones que no eximen a los prestadores de cumplir con el marco legal establecido para dichos fines.

La Ley Orgánica de las Alcaldías en la Ciudad, establece que alcaldes y alcaldesas, así como servidores públicos demarcacionales se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana.

En caso de haber inconsistencias, existen instancias facultadas para realizar funciones de fiscalización y revisión, tales como las Auditorías Superiores y

los órganos internos de control de cada órgano, esto con la finalidad de mantener la pulcritud y buen funcionamiento de las entidades.

Al respecto, como ya se ha mencionado, nos encontramos con la decepcionante noticia de que la Auditoría Superior de la Ciudad de México encontró, como resultado de la revisión de la cuenta pública del 2021, una ausencia de comprobación de entrega efectiva de 8 millones de pesos destinados a programas sociales, esto en la alcaldía Benito Juárez.

**6. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que se abstenga de violar la normatividad electoral en cuanto a promoción personalizada y la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, en el marco de la difusión de videos del programa “puntos violeta” que impulsa su administración en complejos del grupo Cinemex de dicha demarcación.**

Presentado el 23 de febrero de 2023.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** La Carta Magna federal establece en su artículo 134 la obligación de toda persona servidora pública, sin importar si se desempeña a nivel federal, local o en municipios y alcaldías, la obligación de aplicar, de forma imparcial, los recursos públicos que administran. Esto último sin mediar sesgo de ningún tipo, es decir; personal, de grupo, por intereses extranjeros, gremiales, industriales o partidistas.

La propia Constitución mandata que, en el caso de la propaganda gubernamental, en cualquiera de sus modalidades difundidas por los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración, debe poseer un carácter puramente institucional y fines meramente informativos, educativos o de orientación.

Las reglas al respecto son claras al establecer que en ningún caso la propaganda gubernamental, pagada con el erario público, podrá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que puedan significar una promoción personal de una persona servidora pública.

El no respetar estas disposiciones hace suponer, desde el punto de vista electoral, que quienes promueven esa supuesta información carente de legalidad, estarían recayendo en infracciones y hasta delitos, pues en nuestras leyes tienen lugar dos tipos penales que consisten en la promoción personalizada y los actos anticipados de campaña, sobre todo cuando la persona ha manifestado su intención de contender por algún cargo público.

Santiago Taboada, alcalde panista de la alcaldía Benito Juárez, ha realizado, sin escrúpulos, conductas que podrían encuadrar en infracciones y tipos

penales electorales que ya anteriormente mencionamos, pues sin pudor y con bombo y platillo, firmaron un acuerdo junto a “Grupo Cinemex” para proyectar en sus salas, previo al inicio de las proyecciones, spots publicitarios que muestran al alcalde promoviendo una de sus políticas en la demarcación.

## Comisión de Ordenamiento Territorial

**Presidente** de la Comisión de Ordenamiento Territorial

**Vicepresidente** de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

**Secretario** de Gestión Integral del Agua

**Integrante** de la Comisión de Seguridad Ciudadana

**Integrante** de la Comisión de Planeación de Desarrollo

**Integrante** de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios

Cargo	Fotografía	Nombre	Grupo Parlamentario
Presidencia		<b>CARLOS CERVANTES GODOY</b>	
Vicepresidencia		<b>CIRCE CAMACHO BASTIDA</b>	

<p>Secretaría</p>		<p><b>MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS</b></p>	
<p>Integrante</p>		<p><b>CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN</b></p>	
<p>Integrante</p>		<p><b>VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA</b></p>	
<p>Integrante</p>		<p><b>ANÍBAL ALEXANDRO CAÑÉZ MORALES</b></p>	

<p>Integrante</p>		<p><b>MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</b></p>	
<p>Integrante</p>		<p><b>VICTOR HUGO LOBO ROMÁN</b></p>	
<p>Integrante</p>		<p><b>JESÚS SESMA SUÁREZ</b></p>	

## SESIONES

FECHA	SESIÓN	TEMA	ASISTENCIA
07 de septiembre de 2022	6ta sesión ordinaria	Se aprobó el informe semestral, el informe anual y el programa anual del segundo año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carlos Cervantes Godoy.</li> <li>▪ María Gabriela Salido Magos.</li> <li>▪ Carlos Hernández Mirón.</li> <li>▪ Aníbal Alejandro Cañez Morales.</li> <li>▪ María de Lourdes Gonzáles Hernández.</li> <li>▪ Víctor Hugo Lobo Román.</li> </ul>
11 de noviembre de 2022	Comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.  Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Vivienda, Planeación del Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.	Informe de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carlos Cervantes Godoy.</li> <li>▪ María Gabriela Salido Magos.</li> <li>▪ Carlos Hernández Mirón.</li> <li>▪ Valentina Valia Batres Guadarrama.</li> <li>▪ María de Lourdes Gonzáles Hernández.</li> <li>▪ Víctor Hugo Lobo Román.</li> <li>▪ Jesús Sesma Suarez.</li> </ul>

## DOCUMENTOS EMITIDOS (DICTAMENES/ OPINIONES/ PROYECTOS)

No se emitieron dictámenes, opiniones o proyectos en este periodo.

## GESTIONES

Se han atendido en su totalidad las gestiones solicitadas, demostrando la eficacia y eficiencia de nuestro equipo de trabajo en el Módulo de Atención Ciudadana.

## ACTIVIDADES DIVERSAS LLEVADAS A CABO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY

Durante el tercer semestre legislativo, se han realizado diversas actividades en el Módulo de Atención Ciudadana, las cuales son las siguientes:

### Taller de Adultos Mayores



Modulo de Atención Ciudadana.  
 Dip. Carlos Cervantes Godoy

**TALLER DE ADULTO MAYOR**

**Jueves**  
**10am a 12pm**  
**Informes: 5590409643**

Ven y participa en actividades como teatro, relajación, terapia energética y mucho más... con el fin de mejorar calidad de vida.

Calle Sur 21, lote 124-A, Colonia Leyes de Reforma primera sección, Iztapalapa, CDMX.



Para las y los vecinos de la tercera edad de Iztapalapa, donde han realizado actividades diversas y talleres recreativos que los motivan a mantenerse activos y a mejorar significativamente su estilo de vida.

## Evento del “Día de Reyes”



En el marco de la celebración del día de los Reyes Magos, se llevó a cabo un evento que incluyó diferentes actividades para las y los niños quienes participaron en la tradicional rosca de Reyes y al finalizar recibieron un detalle.

## Jornada de salud



De igual manera, de forma gratuita, se brindaron diferentes servicios médicos a las y los vecinos de Iztapalapa. Se brinda servicio como prueba de VIH, toma de presión arterial, examen de la vista, aplicación de faciales, entre otros.



## Asesorías jurídicas

Se han brindado asesorías jurídicas gratuitas a las y los vecinos de Iztapalapa que lo han considerado necesario y nuestros expertos los han atendido.

## Taller de huertos

Las y los vecinos interesados en tener un huerto en casa se han acercado al Módulo a tomar el taller de huertos.

En este curso se han dado los conocimientos básicos en cultivos para que cada uno replique lo aprendido en sus hogares.




## Clases de Baile



Modulo de Atención Ciudadana  
Dip. Carlos Cervantes Godoy

**CLASES DE BAILE**

Ven a divertirte y aprender diversos tipos de baile (Salsa, Cumbia, Huaracha, Danzón y mas...)

**Martes y Jueves Horario: 16:00hrs a 17.00hrs**  
**Informes: 5590409643**

Calle Sur 21, lote 124-A, Colonia Leyes de Reforma primera sección, Iztapalapa, CDMX.



El compromiso con la salud física es primordial en el Módulo de Atención Ciudadana, por lo cual se han abierto clases de baile para la población en general.

## Taller de lectura y redacción



Se han impartido talleres gratuitos a las y los vecinos de Iztapalapa que desean mejorar su redacción y hacer de la lectura un hábito.

## Actividad cultural en CONALEP



Se realizaron distintas actividades culturales y deportivas con alumnos del CONALEP, esto con la finalidad de contribuir a desarrollar un ambiente escolar sano dentro de su comunidad estudiantil.

## Curso de electricidad y pintura impartido por PILARES



En coordinación con los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), se impartieron de manera gratuita talleres de electricidad y pintura a los vecinos de Iztapalapa.

## Comunicación social

Durante el periodo a informar, el Diputado Carlos Cervantes Godoy participó en diferentes entrevistas y conferencias de prensa.

A continuación, se muestran sus participaciones:

### Conferencias de prensa

Fecha	Medio	Reportero	Tema
3 de enero de 2023	Grupo Parlamentario de Morena Congreso CDMX	Diversos Medios	Sabotajes ocurridos en el Metro de la CDMX
13 de mayo de 2022	Grupo Parlamentario de Morena Congreso de la CDMX	Diversos Medios	Informe Línea 12 del Metro

### Entrevistas

Fecha	Medio	Tipo de exposición	Reportero	Tema
05 de octubre de 2022	Congreso TV	Entrevista	Fely Carnalla Gabriel Sosa Plata	Importancia de la Protección Civil para la reducción de riesgos y combate a la inseguridad.
11 de septiembre de 2022	La 4TV	Entrevista	-----	Logros de la actual administración en Iztapalapa.
9 de noviembre de 2022	Radio Cañon	Entrevista	-----	Modelo de combate a la inseguridad en Iztapalapa.

# FORO

## Pensamiento y Acción de un Radical: Ricardo Flores Magón



II LEGISLATURA

II LEGISLATURA



JESÚS RAMÍREZ  
CUEVAS



DIEGO FLORES  
MAGON  
BUSTAMANTE



RAFAEL BARAJAS  
"EL FISGON"



GABRIELA  
PULIDO LLANO



CARLOS  
CERVANTES  
GODOY

**Auditorio Benito Juárez Congreso  
CDMX ( Plaza de la Constitución  
#7, Col. Centro Histórico,  
Cuauhtémoc, CDMX.**

**Lunes 3 de Octubre 16:30hrs**

## REGISTRO



5621066169



modulo.carlos.cervantes.godoy  
@gmail.com





## **Foro “Pensamiento y Acción de un Radical: Ricardo Flores Magón”**

En el auditorio Benito Juárez del edificio Zócalo se realizó el Foro “Pensamiento y Acción de un Radical: Ricardo Flores Magón” con el objetivo de recordar la vida y obra de este revolucionario.

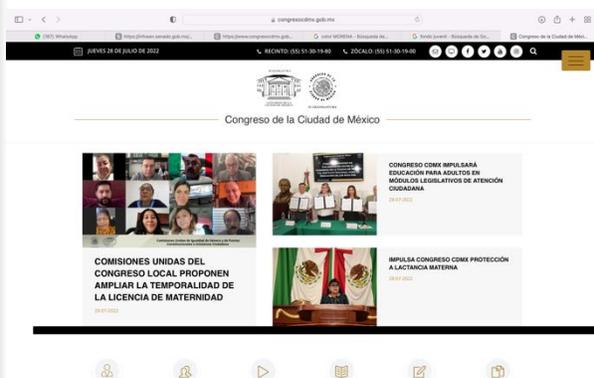
El evento realizado el lunes 03 de octubre de 2022, tuvo como anfitrión al Diputado Carlos Cervantes Godoy y como invitados a la Doctora Gabriela Pulido Llano, investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de comunicación social y vocero del Gobierno de la República; Rafael Barajas Durán “El fisgón”, caricaturista y activista de izquierda; y Diego Flores Magón Bustamante, bisnieto de Ricardo Flores Magón, productor, curador y gestor en los ámbitos del archivo, las publicaciones impresas del museo casa del Ahuizote.

Durante este foro se habló de la importancia de Ricardo Flores Magón en el movimiento que convulsionaría y transformaría la realidad social de México en el siglo XX, sus ideales y activismo político fueron esenciales para hacer posible el estallido de un proceso de transformación nacional: la Revolución Mexicana.

La postura política de Ricardo Flores Magón estuvo determinada por sus lecturas anarquistas y socialistas, y fue específicamente el anarquismo, movimiento político que abrazó a lo largo de su vida, donde encontraría el sustento de su pensamiento y acción, estos pensamientos fueron el impulso de su labor como partícipe del movimiento antirreeleccionista y periodista, pues fue el 07 de agosto de 1900 cuando aparece su periódico “Regeneración” y sería este el detonante de las primeras acciones en masa de los trabajadores en México.

Es por esto que Ricardo Flores Magón plantea la revolución social como vía de la transformación radical, llevada a cabo por los trabajadores, clase que ha sido la base en que descansa la explotación y que, para Ricardo, la esencia humana se encuentra en el reino de la libertad, estado al que se puede llegar mediante la lucha por combatir la desigualdad social.

# ¿Cómo seguir las actividades del Congreso de la Ciudad de México?



## MEDIO OFICIAL

Página oficial del Congreso de la Ciudad de México: <https://www.congresocdmx.gob.mx>

En ella podrás encontrar las noticias más destacadas, así como información sobre los grupos parlamentarios, historia del Congreso y convocatorias oficiales.

## REDES SOCIALES DEL CONGRESO DE LA CDMX

 /Congreso de la Ciudad de México

 @congresocdmx

 @Congreso\_CdMex

 /Congreso de la Ciudad de México

En tu red social de preferencia, podrás estar actualizado de lo que ocurre al interior del Congreso y de las actividades que realizan los legisladores y los diferentes Grupos Parlamentarios.

## REDES SOCIALES DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY



 /Carlos Cervantes Godoy

 @carlos\_cervantes\_godoy

 @carloscg71

¡En todos estos sitios podrás ponerte al tanto de las actividades

